



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA								
1	1		E05IF10094	14/05/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$148,480.00	\$139,200.00	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala, se detectó el pago por \$148,480.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7611 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de Monstserrat Palafox Bonilla, por adquisición de 800 palas escarraman Marca CH destinadas como apoyo y estímulo a los ciudadanos que apoyan en actividades de reforestación; no obstante, se detectó la falta de documentación comprobatoria y justificativa que acredite la entrega de las herramientas adquiridas por \$139,200.00, además de detectar las siguientes inconsistencias: - Omitieron presentar evidencia documental de las personas que recibieron las palas adquiridas, debiendo presentar relación debidamente signada, así como identificación de las mismas y evidencia fotográfica que acredite la entrega. - No se acreditó documentalmente la razón de negocios por parte del proveedor adjudicado en relación a la transacción realizada con el municipio de Xaloztoc, Tlaxcala, por la que obtuvo ingresos; esto debido a que la evidencia que integra la erogación, se identificó que la unidad vehicular en la que trasladaron las palas adquiridas, es propiedad del parque vehicular del municipio en cita, lo cual se acredita con la evidencia fotográfica anexa a la presente póliza de registro contable; esto denota indicios de que las palas fueron adjudicadas con un proveedor distinto al que expidió el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio fiscal 56E3354D-9AF9-49D5-93B3-B973A44ABD87. - Integraron documento denominado "ficha de almacén" en el que se documentó la salida de 230 palas y que fueron recibidas por el ciudadano Juan Carlos Ramírez Arellano, siendo la persona que las recibió en fechas 05, 13, 14, 16, 23 y 28 de junio, 11, 16, 19 y 28 de julio, así como 04 de agosto del 2025 respectivamente, señalando diversas actividades de reforestación al interior de la demarcación territorial del municipio, así como en municipios distintos, de lo cual, no se acreditó documentalmente estas actividades, además de que no las 230 palas que recibió no se acreditó quienes fueron las personas a las que se les entregó; en este sentido, no se acreditó que la distribución y utilización del número de palas en cita. - Integraron escritos del 13 de junio el 2025, signados por los ciudadanos: Leoncio Sánchez Muñoz, Cinthia Corin Garfias Ixtla y Omar Sánchez Fernández, en los que signaron haber recibido 65 palas para ser entregadas en eventos denominados "día de la familia" y "día del padre"; de lo cual, únicamente se documentó la realización del evento del día del padre en el que se documentó que 50 palas serían destinadas como premios en este evento. - No se documentaron la implementación de un programa de reforestación, en el que se establecieran las fechas para la realización de estas actividades, así como evidencia de su difusión; además de no contar con un análisis y/o diagnostico preliminar que permitiría realizar la proyección de la cantidad de palas que deberían ser adquiridas para la realización de actividades de reforestación. - En relación a la evidencia fotográfica presentada, algunas fotografías muestran palas usadas por diferentes personas, mismas que no acreditan ser a las adquiridas, y que además muestran desgaste de uso, situación por la cual la evidencia fotográfica presentada no es prueba fehaciente de que estas se hayan entregado en su totalidad. - No se cuenta con evidencia documental referente a los mecanismos de control de almacén, con los que se acredite la recepción, distribución, entrega y existencias físicas; lo cual permitiría un mejor control de los bienes adquiridos. - El registro del gasto devengado se realizó en la partida del gasto 5.1.3.8.2 gastos de orden social y cultural, siendo incorrecto al no apegarse al Clasificador por Objeto del Gasto emitido



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																												
							por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Por lo que el gasto debió ser reconocido en la partida del gasto 5.1.2.9.1 herramientas menores. Finalmente, es de mencionar que, de acuerdo al acta de sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala, integrada como parte de la documentación justificativa, se detectó que en relación a los ciudadanos Misael Pedraza Ortiz, quien ocupa el cargo de Secretario Técnico, y Claudia Mozencahuatzi Cuamatzi, quien ocupa el cargo de Asesor Técnico ambos del Comité en mención, emiten voz y voto, situación que se contrapone con lo establecido con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, situación que resulta irregular desde la décimo tercera sesión extraordinaria de cabildo, del 13 de marzo de 2025, en la que se señaló que estos servidores públicos e integrantes del comité de adquisiciones del municipio, cuentan con voz y voto. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Proveedor</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Importe Erogado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E05IF10094</td><td>Monsterrat Palafox Bonilla</td><td>Ref. I401202505141 75090082596036</td><td>14/05/2025</td><td>56E3354D-9AF9-49D5-93B3-B973A44ABD87</td><td>148,480.00</td><td>139,200.00</td></tr></table> Por lo que deberá reintegrar \$139,200.00 a la cuenta bancaria correspondiente del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza	Proveedor	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Importe Erogado	Importe Observado	E05IF10094	Monsterrat Palafox Bonilla	Ref. I401202505141 75090082596036	14/05/2025	56E3354D-9AF9-49D5-93B3-B973A44ABD87	148,480.00	139,200.00										
Póliza	Proveedor	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Importe Erogado	Importe Observado																									
E05IF10094	Monsterrat Palafox Bonilla	Ref. I401202505141 75090082596036	14/05/2025	56E3354D-9AF9-49D5-93B3-B973A44ABD87	148,480.00	139,200.00																									
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V y VI, 73 fracciones I y II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primero párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																												
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																															
2	3	E02IF10125	27/02/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$34,626.00	\$6,148.00	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala, se detectaron pagos por \$941,375.58 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****7611, *****7476, *****7522, *****6436, *****5669, *****5731, *****6452 y *****6363 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de diversos proveedores, por reparación y mantenimiento vehicular; no obstante, se determina que efectuaron el pago de gastos improcedentes por \$287,160.44, debido que mediante el desarrollo de diversos procedimientos de auditoría realizados los días 15, 16 y 17 de octubre del 2025 y 18 de marzo de 2026, a los servidores públicos responsables de las unidades vehiculares, así como de los que tuvieron conocimiento de la realización de los mantenimientos, se constató que diversos mantenimientos descritos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), no fueron realizados a las unidades vehiculares. Se detalla: <table><tr><th>Unidad vehicular</th><th>Unidad Administrativa</th><th>Pólizas</th><th>Folio y Fecha de Transferencia</th><th>Proveedor</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Descripción del Mantenimiento</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="3">Ambulancia 02 Marca Ford Modelo 2020 Serie:</td><td rowspan="3">Coordinación de Salud</td><td>E04IF10057</td><td>Ref. 46308051 20/06/2025</td><td>Cinthia Sánchez Fernández</td><td>76AE7A56-DB86-4DF4-A1F8-C2ADAC2F7832</td><td>Kit Clutch nuevo</td><td>23,594.40</td></tr><tr><td rowspan="2">E07PI10049</td><td rowspan="2">Ref. 845692</td><td rowspan="2">Cinthia</td><td rowspan="2">BF0E6AEB-A030-</td><td>Turbo nuevo</td><td>21,970.40</td></tr><tr><td>Deposito</td><td>2,598.40</td></tr></table>	Unidad vehicular	Unidad Administrativa	Pólizas	Folio y Fecha de Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Descripción del Mantenimiento	Importe	Ambulancia 02 Marca Ford Modelo 2020 Serie:	Coordinación de Salud	E04IF10057	Ref. 46308051 20/06/2025	Cinthia Sánchez Fernández	76AE7A56-DB86-4DF4-A1F8-C2ADAC2F7832	Kit Clutch nuevo	23,594.40	E07PI10049	Ref. 845692	Cinthia	BF0E6AEB-A030-	Turbo nuevo	21,970.40	Deposito	2,598.40
Unidad vehicular	Unidad Administrativa	Pólizas	Folio y Fecha de Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Descripción del Mantenimiento		Importe																							
Ambulancia 02 Marca Ford Modelo 2020 Serie:	Coordinación de Salud	E04IF10057	Ref. 46308051 20/06/2025	Cinthia Sánchez Fernández	76AE7A56-DB86-4DF4-A1F8-C2ADAC2F7832	Kit Clutch nuevo		23,594.40																							
		E07PI10049	Ref. 845692	Cinthia	BF0E6AEB-A030-	Turbo nuevo		21,970.40																							
						Deposito	2,598.40																								
	E02PI20073	28/02/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$61,723.60	\$43,186.80																										
	E02PI20074	28/02/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$18,681.22	\$7,911.78																										
	E02PI90001	23/02/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$114,359.4	\$41,273.96																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA															
		E04IF10057	02/04/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$211,178.00	\$45,564.80	WF0RS5HP9LTC62344			30/07/2025	Sánchez Fernández	4D0A-94FD-440A14E13FBE						
		E05PI20040	30/05/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$3,074.00	\$3,074.00	E08P180010		Ref. 396719 18/08/2025	Cinthia Sánchez Fernández	44955D8A-1CE7-4EE8-A146-3481F7972EB8	Bomba de Combustible	7,099.20					
												Filtro de combustible	1,102.00					
												Radiador	8,386.80					
		E05PI20041	30/05/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$16,269.00	\$5,956.60	E11PI10085		Ref. 99510075 21/11/2025	Arturo Vázquez Parra	1EC95B85-C2BF-454B-9C91-9C0D45C0CFA4	Mano de obra (Cambio de bomba de combustible, filtro de combustible) (Cambio de radiador).	3,584.40					
												SHD9004 Balatas delanteras	1,844.40					
		E06PI20029	09/06/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$61,911.52	\$53,141.92	E11PI10085	Ref. 99510075 21/11/2025	Arturo Vázquez Parra	1EC95B85-C2BF-454B-9C91-9C0D45C0CFA4	BK2Q9K546AG Inyector Diesel 2.2 Ford Ranger 2020	5,231.60						
											Revisión de y Mantenimiento de Sensores	812.00						
		E06PI20057	20/06/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$159,270.32	\$2,296.80	Super Duty XNT Plus Cabina Marca: Ford Modelo 2012 Serie: 1FDEF3G60CED22835	Servicios Públicos Municipales	E02PI20073	Ref. 321478 28/02/2025	Carlos Rojas Pérez	4F2A2808-D4EB-4E2E-BFA7-A2D94484C531	Balatas delanteras	1,972.00				
		E07PI10049	31/07/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$3,503.20	\$2,598.40							Clutch	14,500.00				
													Collarin para Clutch	2,459.20				
													Reparación de pedal de Clutch	1,102.00				
													Marcha a Cambio	9,059.60				
		E07PI20121	31/07/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$4,964.80	\$4,964.80							Volante Impulsor para Clutch Remanufacturado	8,700.00				
							Bomba para Gasolina	5,394.00										
		E07PI20127	30/07/2025	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$3,500.00	\$3,500.00	Nissan Doble Cabina NP300 Marca Nissan. Modelo 2011 Serie 3N6DD23T3BK019559	Agua Potable	E02PI20074	Ref. 324472 28/02/2025	Carlos Rojas Pérez	4E40B4B4-37E8-4B66-B0F4-75912517F341	Distribuidor Completo	7,911.78				
		E08P180010	19/08/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$21,796.40	\$20,172.40							E05PI20040	Ref. 962504 30/05/2025	Carlos Rojas Pérez	BC80D6D8-AD7C-4064-9408-6CE5E2239133	Acumulador 15 Placas	3,074.00
																	Filtro para Aceite	162.40
																	Filtro para Gasolina	208.80
		E08PI20052	19/08/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$23,304.40	\$3,248.00							E05PI20041	Ref. 964273 30/05/2025	Carlos Rojas Pérez	3F1D197B-F6BF-4A8B-BF58-7E0192CC05CB	Filtro para Aire	301.60
																	Balatas Delanteras	725.00
							Balata Trasera	939.60										
												Tapa para Punterías	3,619.20					
							Compactador	Servicios	E06PI20029	Ref. 71685076	María	67E0939F-318C-	Remplazo de Kit de	13,456.00				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
Núm Prog	Núm Obs				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
						Modelo 2011 Serie 3ALACYCSXBDBB3023	Municipales		30/07/2025	Fernández	9CF7AF8EF404	Revelador Auxiliar	1,136.80
												Mano de Obra Reparación de Marcha Cambio de Automático y Revelador Auxiliar A	2,436.00
							E08PI30019	Ref. 544159 29/08/2025	Rene Vázquez Fernández	54BD1B1F-BE1A- 4DE5-8C6B- 8A35FC5E5A3F	ACEITE QUAKER H300 HIDRAULICO		1,480.00
							E08PI20057	Ref. 634027 29/08/2025	Cinthia Sánchez Fernández	EA864648-2329- 4029-BADA- 9E75EB96D546		Válvula de Purga	2,668.00
						Camión Chasis Volteo Marca International Modelo 2006 Serie 3HAMMAAR76L210949	Obras Públicas	E08PI20052	Ref. 396658 18/08/2025	Cinthia Sánchez Fernández	85F3ED43-9700- 48B8-B04C- DA2B04C2372F6	Pernos de acero	3,248.00
						Camión de Volteo Marca Dina Modelo 1993 Serie 500419203	Servicios Públicos Municipales	E08PI30013	Ref. 0000021091 22/08/2025	Carlos Rojas Pérez	9647EDA6-BB63- 4EFE-A412- 1ED5F0706335	Muelle Maestra delantera	4,477.60
												Muelle 4ta delantera	2,436.00
Total													287,160.44
Adicionalmente es importante señalar que, con relación a las pólizas E07PI10049, E07PI20121, E08PI30019, no integran cotizaciones de diferentes proveedores omitiendo acreditar que los recursos se hayan ejercido en apego a principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez , procurando el cumplimiento a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias.													
De igual manera, en los documentos denominados “orden de pago” y “solitud” signados por las diferentes unidades administrativas, se identificó que en ningún de los documentos antes descritos presenta la recepción de los mismos por las áreas a las que se dirigen, lo cual, denota actos de simulación en la integración de documentación justificativa.													
Así mismo, es de señalar que incurren en responsabilidad los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala ; toda vez que infringen con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en virtud de que la integración del comité en mención, no contempla al Secretario Ejecutivo y Secretario de Control y Vigilancia ; así mismo, conforme al ordenamiento jurídico en mención, el párrafo segundo establece que: “Los integrantes del Comité, contarán con voz y voto, con excepción de los asesores, invitados y el Secretario Técnico, que sólo contarán con voz ”; por lo que, referente a la Ing. Claudia Monzecuatzí Cuamatzi, no debió votar, al igual que los secretarios ejecutivo, de control y vigilancia que no son contemplados.													
Por lo antes descrito, deberá reintegrar la cantidad de \$287,160.44 a la cuenta bancaria del Municipio, anexando copia certificada el estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V y VI, 73 fracciones I y II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																
3	4	D01FGP0001	15/01/2025	Sueldos y demás percepciones	\$840,514.37	\$9,750.00	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala , se detectó que efectuaron el pago de sueldos y demás percepciones al personal por \$25,171,122.59 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****7484, *****6576 y *****6436 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, se detectó que efectuaron el pago de gastos improcedentes por \$485,211.64 , erogados a favor de 2 empleados , debido a que los puestos que ostentan de “ contador especializado ”, son puestos que no se encuentran autorizados en la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2025 , misma que fue aprobada mediante acta de la quinta sesión ordinaria de cabildo del 27 de diciembre del 2024, por lo que los sueldos y demás percepciones recibidas se determinan como pago de gastos improcedentes . Se detalla:																												
		D01FGP0003	31/01/2025	Sueldos y demás percepciones	\$824,045.93	\$9,750.00																													
		D02PI10001	14/02/2025	Sueldos y demás percepciones	\$875,167.13	\$9,750.00																													
		D02PI10004	28/02/2025	Sueldos y demás percepciones	\$899,682.32	\$12,350.00	<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Área de Adscripción</th><th>Fecha de Ingreso</th><th>Total Percepción Quincenal</th><th>Número de Quincenas</th><th>Importe Improcedente</th></tr><tr><td>María Beatriz Guarneros González</td><td>Contador Especializado</td><td>Tesorería</td><td>01/01/2025</td><td>9,750.00</td><td>24</td><td>265,200.00</td></tr><tr><td>Javier Nava Sánchez</td><td>Contador Especializado</td><td>Tesorería</td><td>25/02/2025</td><td>9,750.00</td><td>21</td><td>220,011.64</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>485,211.64</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Área de Adscripción	Fecha de Ingreso	Total Percepción Quincenal	Número de Quincenas	Importe Improcedente	María Beatriz Guarneros González	Contador Especializado	Tesorería	01/01/2025	9,750.00	24	265,200.00	Javier Nava Sánchez	Contador Especializado	Tesorería	25/02/2025	9,750.00	21	220,011.64	Total						485,211.64
		Nombre	Puesto	Área de Adscripción	Fecha de Ingreso	Total Percepción Quincenal	Número de Quincenas	Importe Improcedente																											
		María Beatriz Guarneros González	Contador Especializado	Tesorería	01/01/2025	9,750.00	24	265,200.00																											
		Javier Nava Sánchez	Contador Especializado	Tesorería	25/02/2025	9,750.00	21	220,011.64																											
		Total						485,211.64																											
		D03PI10001	15/03/2025	Sueldos y demás percepciones	\$907,631.13	\$19,500.00	Aunado a lo anterior, es de señalar que la “ plantilla de personal ” misma que fue probada a través del acta de la quinta sesión ordinaria de cabildo del 27 de diciembre del 2024, reconoce el puesto de “ contador especializado ” señalando la autorización de 1 plaza ; esto denota que existan incongruencias entre la “Plantilla de Personal” y el “Tabulador de sueldos” aplicables al ejercicio fiscal 2025, en el cual se constató que los puestos reconocidos entre ambos documentos difieren, para lo cual, resalta el puesto en mención.																												
		D03PI10004	31/03/2025	Sueldos y demás percepciones	\$942,179.27	\$19,500.00																													
		D04PI10002	15/04/2025	Sueldos y demás percepciones	\$935,876.19	\$19,500.00																													
		D04PI10005	30/04/2025	Sueldos y demás percepciones	\$939,695.25	\$19,500.00	Así mismo, es de señalar que, los documentos señalados con antelación, tienen objetos distintos, sin embargo, no deben mostrar diferencias en las denominaciones de los puestos . Adicionalmente, se determinan pagos improcedentes , toda vez que, conforme al tabulador de sueldos, se muestra que para el puesto de “contador especializado” únicamente se cuenta con una plaza , sin embargo, el municipio efectuó el pago de 2 plazas para este puesto, no privilegiando el principio jurídico de “primero en tiempo, primero en derecho”, mismo que se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se detalla:																												
		D05PI10001	15/05/2025	Sueldos y demás percepciones	\$952,101.91	\$19,500.00																													
		D05PI10004	30/05/2025	Sueldos y demás percepciones	\$933,899.13	\$19,500.00																													
		D06PI10002	13/06/2025	Sueldos y demás percepciones	\$947,134.04	\$19,500.00	<table><tr><th>Póliza</th><th>Descripción</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Importe Erogado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E01FGP0001</td><td>Sueldos y demás percepciones</td><td>Ref. 563420</td><td>16/01/2025</td><td>580,871.10</td><td>9,750.00</td></tr><tr><td>E01FGP0005</td><td>Sueldos y demás percepciones</td><td>Ref. 385530</td><td>31/01/2025</td><td>574,417.01</td><td>9,750.00</td></tr></table>	Póliza	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Erogado	Importe Observado	E01FGP0001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 563420	16/01/2025	580,871.10	9,750.00	E01FGP0005	Sueldos y demás percepciones	Ref. 385530	31/01/2025	574,417.01	9,750.00										
Póliza	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Erogado	Importe Observado																														
E01FGP0001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 563420	16/01/2025	580,871.10	9,750.00																														
E01FGP0005	Sueldos y demás percepciones	Ref. 385530	31/01/2025	574,417.01	9,750.00																														
D06PI10007	27/06/2025	Sueldos y demás percepciones	\$341,813.07	\$5,850.00																															
D06PI10008	30/06/2025	Sueldos y demás percepciones	\$956,055.44	\$19,500.00																															
E07PI10001	15/07/2025	Sueldos y demás percepciones	\$989,103.06	\$19,500.00																															
D07PI10003	30/07/2025	Sueldos y demás	\$1,006,136.46	\$19,500.00																															



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
				percepciones			E02PI10001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 684630	14/02/2025	620,236.12	9,750.00
		D08PI10001	15/08/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,007,958.48	\$19,500.00	E02PI10005	Sueldos y demás percepciones	Ref. 569290	28/02/2025	649,022.94	12,350.00
		D08PI10004	30/08/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,007,302.53	\$19,500.00	E03PI10001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 682490	14/03/2025	667,732.99	19,500.00
		D09PI10001	15/09/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,018,266.54	\$19,500.00	E03PI10005	Sueldos y demás percepciones	Ref. 552260	31/03/2025	692,725.19	19,500.00
		D09PI10004	30/09/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,022,635.15	\$19,500.00	E04PI10002	Sueldos y demás percepciones	Ref. 625790	15/04/2025	686,397.15	19,500.00
							E04PI10006	Sueldos y demás percepciones	Ref. 500220	30/04/2025	692,236.27	19,500.00
		D10PI10001	15/10/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,030,115.89	\$19,500.00	E05PI10001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 536040	15/05/2025	720,263.95	19,500.00
							E05PI10005	Sueldos y demás percepciones	Ref. 479850	30/05/2025	699,510.45	19,500.00
		D10PI10004	30/10/2025	Sueldos y demás percepciones	\$992,261.73	\$19,500.00	E06PI10001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 614070	13/06/2025	712,422.73	19,500.00
		D11PI10001	14/11/2025	Sueldos y demás percepciones	\$976,446.44	\$19,500.00	E06PI10032	Sueldos y demás percepciones	Ref. 394470	27/06/2025	307,852.40	5,850.00
		D11PI10004	28/11/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,009,546.09	\$19,500.00	E06PI10034	Sueldos y demás percepciones	Ref. 489900	30/06/2025	725,321.67	19,500.00
							E07PI10002	Sueldos y demás percepciones	Ref. 626930	15/07/2025	745,515.07	19,500.00
		D12PI10002	15/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,002,154.03	\$19,500.00	E07PI10006	Sueldos y demás percepciones	Ref. 588220	30/07/2025	761,317.85	19,500.00
		D12IF10011	19/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$986,587.03	\$19,500.00	E08PI10001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 632440	15/08/2025	760,900.31	19,500.00
							E08PI10005	Sueldos y demás percepciones	Ref. 477450	29/08/2025	764,532.29	19,500.00
		D12PI10006	29/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,398,676.60	\$36,061.64	E09PI10002	Sueldos y demás percepciones	-	-	766,649.95	19,500.00
							E09PI10006	Sueldos y demás percepciones	Ref. 410780	30/09/2025	772,373.58	19,500.00
		D12IF10007	17/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$428,137.38	\$11,700.00	E10PI10002	Sueldos y demás percepciones	Ref. 681830	15/10/2025	799,868.39	19,500.00
							E10PI10006	Sueldos y demás percepciones	Ref. 531100	31/10/2025	697,383.24	19,500.00
							E11PI10001	Sueldos y demás percepciones	Ref. 633150	14/11/2025	738,506.76	19,500.00
							E11PI10053	Sueldos y demás percepciones	Ref. 454460	28/11/2025	751,714.93	19,500.00
							E12PI10002	Sueldos y demás percepciones	Ref. 702130	15/12/2025	766,275.56	19,500.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							E12IF10041	Sueldos y demás percepciones	Ref. 619340	19/12/2025	747,950.37	19,500.00
							E12PI10029	Sueldos y demás percepciones	Ref. 622660	29/12/2025	1,196,012.54	36,061.64
							E12IF10037	Sueldos y demás percepciones	Ref. 718020	16/12/2025	388,994.21	11,700.00
							Total				18,987,005.02	485,211.64
		Por lo anterior, deberán reintegrar \$485,211.64 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 127 párrafos primero y segundo fracción V, 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 272, 294 fracciones I y IV, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									
		D12PI10008	30/12/2025	Bono Anual a Funcionarios	\$214,368.00	\$39,368.00	De la revisión y análisis de la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala , se detectó que realizaron pagos por \$489,984.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****6436 de la institución financiera BBVA México SA, por pago de Bono Anual a Funcionarios ; no obstante, se determina que efectuaron pago de gastos en exceso por \$89,984.00 , toda vez que se constató que el importe de la percepción en mención, excedió el monto de \$25,000.00 autorizados a pagar a servidores públicos de elección popular , conforme al acuerdo del punto tres del orden del día del acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del día 30 de diciembre del 2025. Lo anterior, en razón de conforme al desarrollo del punto tres del acta de sesión extraordinaria de cabildo señalada con antelación, se estableció la aprobación por unanimidad del pago de “bono anual a funcionarios” por la cantidad de \$25,000.00 ; no señalando que esta cantidad sería el efectivamente pagado, y que el monto se vería incrementado por el impuesto sobre la renta respectivo causado a partir de la percepción pagada, por lo que, a partir del monto aprobado, el municipio debió efectuar la retención del Impuesto Sobre la Renta respectiva y efectuar el entero respectivo conforme a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables. Aunado a lo anterior, el pago de la percepción denominada “bono anual a funcionarios” no se justifica ; toda vez que, de la revisión documental a la integración de la cuenta pública, no se constató la existencia de documentación que acredite que la percepción derive de: tiempo extraordinario laborado , al no contar con evaluaciones de desempeño de las funciones de los servidores públicos de elección popular que fueron beneficiados. Así mismo, no se cuenta con evidencia referente a memorias de cálculo que permitan identificar el mecanismo de determinación del pago de la percepción. Cabe señalar que la percepción de “bono anual a funcionarios”, no se encuentra debidamente autorizado en el tabulador de sueldos aplicable al ejercicio fiscal 2025, mismo que se aprobó a través de acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Xaloztoc, Tlaxcala, del 27 de diciembre del 2024; mismo que fue publicado en el periódico oficial del Estado de Tlaxcala, el 19 de marzo de 2025, por lo que, el municipio incumple con lo establecido en el					
D12PI10009	30/12/2025	Bono Anual a Funcionarios	\$275,616.00	\$50,616.00								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																								
							artículo 127 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que: “Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie”. Se detalla: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Monto Erogado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>Evelyn Sánchez Báez</td><td>Síndico Municipal</td><td rowspan="8">D12PI10008</td><td rowspan="8">Ref. BC 4208580545</td><td rowspan="8">31/12/2025</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Leoncio Sánchez Muñoz</td><td>Regidor 1</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Jerónimo Fernández Fernández</td><td>Regidor 2</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Roberto Vázquez Hernández</td><td>Regidor 3</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>María Guadalupe Vázquez Taneco</td><td>Regidor 4</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Maurilia Vázquez Flores</td><td>Regidor 5</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Dana Sahian Sánchez López</td><td>Regidor 6</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Omar Morales Hernández</td><td>Presidente Primera Sección</td><td rowspan="10">D12PI10009</td><td rowspan="10">Ref. BC 4208580545</td><td rowspan="10">31/12/2025</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Moisés Pedro Sánchez Solís</td><td>Presidente Segunda Sección</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Martin Aguirre Lima</td><td>Presidente Tercera Sección</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Alberto Flores Vázquez</td><td>Presidente Venustiano Carranza</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Odilón Moreno Flores</td><td>Presidente José López Portillo</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Fidel Muñoz Montiel</td><td>Presidente Zacazoncetla</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>José Inés Vázquez Vázquez</td><td>Presidente Velazco</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Jil Rodríguez García</td><td>Presidente San Pedro Tlacotepec</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td>Rafael Fonseca Cornejo</td><td>Presidente Guadalupe Texmolac</td><td>25,000.00</td><td>5,624.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>89,984.00</td></tr></table> Por lo anterior, deberán reintegrar la cantidad de \$89,984.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Nombre	Puesto	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Monto Erogado	Importe Observado	Evelyn Sánchez Báez	Síndico Municipal	D12PI10008	Ref. BC 4208580545	31/12/2025	25,000.00	5,624.00	Leoncio Sánchez Muñoz	Regidor 1	25,000.00	5,624.00	Jerónimo Fernández Fernández	Regidor 2	25,000.00	5,624.00	Roberto Vázquez Hernández	Regidor 3	25,000.00	5,624.00	María Guadalupe Vázquez Taneco	Regidor 4	25,000.00	5,624.00	Maurilia Vázquez Flores	Regidor 5	25,000.00	5,624.00	Dana Sahian Sánchez López	Regidor 6	25,000.00	5,624.00	Omar Morales Hernández	Presidente Primera Sección	D12PI10009	Ref. BC 4208580545	31/12/2025	25,000.00	5,624.00	Moisés Pedro Sánchez Solís	Presidente Segunda Sección	25,000.00	5,624.00	Martin Aguirre Lima	Presidente Tercera Sección	25,000.00	5,624.00	Alberto Flores Vázquez	Presidente Venustiano Carranza	25,000.00	5,624.00	Odilón Moreno Flores	Presidente José López Portillo	25,000.00	5,624.00	Fidel Muñoz Montiel	Presidente Zacazoncetla	25,000.00	5,624.00	José Inés Vázquez Vázquez	Presidente Velazco	25,000.00	5,624.00	Jil Rodríguez García	Presidente San Pedro Tlacotepec	25,000.00	5,624.00	Rafael Fonseca Cornejo	Presidente Guadalupe Texmolac	25,000.00	5,624.00	Total						89,984.00
Nombre	Puesto	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Monto Erogado	Importe Observado																																																																																					
Evelyn Sánchez Báez	Síndico Municipal	D12PI10008	Ref. BC 4208580545	31/12/2025	25,000.00	5,624.00																																																																																					
Leoncio Sánchez Muñoz	Regidor 1				25,000.00	5,624.00																																																																																					
Jerónimo Fernández Fernández	Regidor 2				25,000.00	5,624.00																																																																																					
Roberto Vázquez Hernández	Regidor 3				25,000.00	5,624.00																																																																																					
María Guadalupe Vázquez Taneco	Regidor 4				25,000.00	5,624.00																																																																																					
Maurilia Vázquez Flores	Regidor 5				25,000.00	5,624.00																																																																																					
Dana Sahian Sánchez López	Regidor 6				25,000.00	5,624.00																																																																																					
Omar Morales Hernández	Presidente Primera Sección				D12PI10009	Ref. BC 4208580545	31/12/2025	25,000.00	5,624.00																																																																																		
Moisés Pedro Sánchez Solís	Presidente Segunda Sección	25,000.00	5,624.00																																																																																								
Martin Aguirre Lima	Presidente Tercera Sección	25,000.00	5,624.00																																																																																								
Alberto Flores Vázquez	Presidente Venustiano Carranza	25,000.00	5,624.00																																																																																								
Odilón Moreno Flores	Presidente José López Portillo	25,000.00	5,624.00																																																																																								
Fidel Muñoz Montiel	Presidente Zacazoncetla	25,000.00	5,624.00																																																																																								
José Inés Vázquez Vázquez	Presidente Velazco	25,000.00	5,624.00																																																																																								
Jil Rodríguez García	Presidente San Pedro Tlacotepec	25,000.00	5,624.00																																																																																								
Rafael Fonseca Cornejo	Presidente Guadalupe Texmolac	25,000.00	5,624.00																																																																																								
Total								89,984.00																																																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 127 fracción V y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V, VI y XIX; 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y 271 fracción V, 302 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																												
5	8	Comportamiento Presupuestario de Ingresos	31/12/2025	Ingresos Devengados-Recaudados	\$13,495,487.05	\$76,905.72	De la revisión y análisis a los recursos recaudados reportados en la información financiera del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala, así como del cotejo al importe recaudado en las cuentas bancarias *****7611 y *****6576 aperturada en la institución financiera BBVA México SA, se constataron recursos públicos faltantes por \$76,905.72, mismos que no fueron identificados con depósitos en las cuentas bancarias respectivas a través de los estados de cuenta bancarios; lo anterior, en virtud de que la información financiera al periodo de revisión de auditoría ascendió a \$13,495,487.05 importe que comprende los rubros de: impuesto predial, manifestaciones catastrales, avisos notariales, licencias de construcción, dictámenes de uso de suelo, licencias de funcionamiento, expedición de constancias, servicios de agua potable, conexiones y reconexiones, derechos, multas, baños públicos, recargos, entre otros. En tanto que, los depósitos a la cuenta bancaria señalada con antelación fueron por \$13,418,581.33 Se detalla: <table><tr><th>Mes</th><th>Importe Devengado (Inf. Financiera)</th><th>Importe de Depósitos en Bancos</th><th>Diferencia Información Financiera vs Depósitos en Bancos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>5,035,898.87</td><td>3,848,015.93</td><td>1,187,882.94</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>1,358,003.47</td><td>3,286,704.24</td><td>-1,928,700.77</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>2,387,724.74</td><td>588,847.27</td><td>1,798,877.47</td></tr><tr><td>Abril</td><td>496,253.72</td><td>874,677.34</td><td>-378,423.62</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>473,602.46</td><td>585,159.46</td><td>-111,557.00</td></tr><tr><td>Junio</td><td>348,035.42</td><td>632,948.79</td><td>-284,913.37</td></tr><tr><td>Julio</td><td>410,679.19</td><td>0.00</td><td>410,679.19</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>280,423.94</td><td>342,562.70</td><td>-62,138.76</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>271,397.68</td><td>387,871.90</td><td>-116,474.22</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>357,925.69</td><td>395,554.36</td><td>-37,628.67</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>332,089.19</td><td>271,172.51</td><td>60,916.68</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>1,743,452.68</td><td>2,205,066.83</td><td>-461,614.15</td></tr><tr><td>Total</td><td>13,495,487.05</td><td>13,418,581.33</td><td>76,905.72</td></tr></table> Es de señalar que, del monto de recursos públicos faltantes, no se consideraron \$1,503,453.02 de ingresos que fueron depositados a la cuenta bancaria *****6795, toda vez que estos recursos corresponden al ejercicio fiscal inmediato anterior, y únicamente con fecha 02 y 03 de enero y 07 de marzo del 2025, fueron depositados a la cuenta bancaria, sin que se haya tenido afectación al ingreso devengado del 2025. Por lo anterior, deberán reintegrar \$76,905.72 a la cuenta bancaria del Municipio de Xaloztoc, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Mes	Importe Devengado (Inf. Financiera)	Importe de Depósitos en Bancos	Diferencia Información Financiera vs Depósitos en Bancos	Enero	5,035,898.87	3,848,015.93	1,187,882.94	Febrero	1,358,003.47	3,286,704.24	-1,928,700.77	Marzo	2,387,724.74	588,847.27	1,798,877.47	Abril	496,253.72	874,677.34	-378,423.62	Mayo	473,602.46	585,159.46	-111,557.00	Junio	348,035.42	632,948.79	-284,913.37	Julio	410,679.19	0.00	410,679.19	Agosto	280,423.94	342,562.70	-62,138.76	Septiembre	271,397.68	387,871.90	-116,474.22	Octubre	357,925.69	395,554.36	-37,628.67	Noviembre	332,089.19	271,172.51	60,916.68	Diciembre	1,743,452.68	2,205,066.83	-461,614.15	Total	13,495,487.05	13,418,581.33	76,905.72
		Mes	Importe Devengado (Inf. Financiera)	Importe de Depósitos en Bancos	Diferencia Información Financiera vs Depósitos en Bancos																																																										
		Enero	5,035,898.87	3,848,015.93	1,187,882.94																																																										
		Febrero	1,358,003.47	3,286,704.24	-1,928,700.77																																																										
		Marzo	2,387,724.74	588,847.27	1,798,877.47																																																										
Abril	496,253.72	874,677.34	-378,423.62																																																												
Mayo	473,602.46	585,159.46	-111,557.00																																																												
Junio	348,035.42	632,948.79	-284,913.37																																																												
Julio	410,679.19	0.00	410,679.19																																																												
Agosto	280,423.94	342,562.70	-62,138.76																																																												
Septiembre	271,397.68	387,871.90	-116,474.22																																																												
Octubre	357,925.69	395,554.36	-37,628.67																																																												
Noviembre	332,089.19	271,172.51	60,916.68																																																												
Diciembre	1,743,452.68	2,205,066.83	-461,614.15																																																												
Total	13,495,487.05	13,418,581.33	76,905.72																																																												
		Estados de Cuenta Bancarios	Enero a julio del 2025	Cta. Bancaria *****7611 BBVA México SA	\$9,816,353.03																																																										
		Estados de Cuenta Bancarios	Agosto a diciembre del 2025	Cta. Bancaria *****6576 BBVA México SA	\$3,602,228.30																																																										
		Reporte de Ingresos Recaudados	Enero a diciembre del 2025	Reporte de Ingresos del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala																																																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracción V y 73 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 272 primer párrafo, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de: Registro e Integración Presupuestaria.																																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
 PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
6	9	D01FGP0001	15/01/2025	Sueldos y demás percepciones	\$840,514.37	\$5,239.95	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Xaloztoc, Tlaxcala , se detectó que efectuaron pago de sueldos y demás percepciones por \$25,171,122.59 mediante transferencias electrónicas de fondos y expedición de cheques nominativos de las cuentas bancarias *****7484, *****6576 y *****6436 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, se determina que efectuaron pago de gastos improcedentes por \$904,044.89 , erogados a favor de distintos empleados, respecto de los cuales no se acreditó el devengo de los sueldos pagados . Se detalla:					
		D01FGP0003	31/01/2025	Sueldos y demás percepciones	\$824,045.93	\$5,239.95						
		D02PI10001	14/02/2025	Sueldos y demás percepciones	\$875,167.13	\$14,484.78						
		D02PI10004	28/02/2025	Sueldos y demás percepciones	\$899,682.32	\$16,199.65	Nombre y Puesto	Lugar de Adscripción	Fecha de Ingreso	Percepción Brutal Quincenal	Comentarios y/o Hallazgos	Importe Pagado (Improcedente)
		D03PI10001	15/03/2025	Sueldos y demás percepciones	\$907,631.13	\$21,439.60	José Carlos López Ortega Paramédico A	Coordinación de Salud	01/02/2025	4,528.95	Se informó que el horario de labores es de 24x24 hrs. Al analizar los registros de asistencia emanados del reloj checador, se constató que el empleado reportó asistencia de ingresos de manera diaria, sin que se establezca hora de salida, esta situación contraviene lo reportado por el municipio, denotando que la información proporcionada carezca de veracidad, así como de indicios de manipulación y/o alteración en su contenido, puesto que los días en que se efectuó el pase de lista, el empleado no fue localizado en su centro de trabajo.	110,642.87
		D03PI10004	31/03/2025	Sueldos y demás percepciones	\$942,179.27	\$28,509.07						
		D04PI10002	15/04/2025	Sueldos y demás percepciones	\$935,876.19	\$30,109.90						
		D04PI10005	30/04/2025	Sueldos y demás percepciones	\$939,695.25	\$30,109.90						
		D05PI10001	15/05/2025	Sueldos y demás percepciones	\$952,101.91	\$30,109.90	Nancy Ramírez López Chofer A	DIF Municipal	16/05/2025	5,056.65	Los días en los que se realizó el pase de lista al empleado no fue localizado en su centro de trabajo. No obstante, al solicitar su comparecencia ante el personal auditor habilitado, la empleada en mención afirmó que su registro de asistencia se realiza a través de lista de registro, lo cual contrasta con la información proporcionada referente al reporte de asistencia emanado del reloj checador; esta situación denota falsedad de declaración por parte de la empleada, así como indicios de manipulación y/o alteración en la información proporcionada por el municipio.	85,256.50
		D05PI10004	30/05/2025	Sueldos y demás percepciones	\$933,899.13	\$38,679.70						
		D06PI10002	13/06/2025	Sueldos y demás percepciones	\$947,134.04	\$38,679.70						
		D06PI10007	27/06/2025	Sueldos y demás percepciones	\$341,813.07	\$3,143.97						
		D06PI10008	30/06/2025	Sueldos y demás percepciones	\$956,055.44	\$47,601.10	Daniel George Toledo Auxiliar Administrativo A	Secretaría del H. Ayuntamiento	01/03/2025	5,239.95	Proporcionaron documentación referente a incapacidades y permisos, constatando incapacidad de tres días a partir del día 13 de octubre de 2025; sin embargo, el día 17 de octubre del 2025, se volvió a realizar pase de lista en el área de trabajo de adscripción, sin que fuera localizados,	78,599.25
		E07PI10001	15/07/2025	Sueldos y demás percepciones	\$989,103.06	\$47,132.85						
		D07PI10003	30/07/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,006,136.46	\$47,132.85						
		D08PI10001	15/08/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,007,958.48	\$50,679.15						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
 PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		D08PI10004	30/08/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,007,302.53	\$50,679.15					además de no justificar y documentar su ausencia.
		D09PI10001	15/09/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,018,266.54	\$50,679.15					Los días en los que se realizó el pase de lista al empleado no fue localizado en su centro de trabajo.
		D09PI10004	30/09/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,022,635.15	\$50,679.15					Al solicitar su comparecencia ante el personal auditor habilitado, la empleada mencionó que su registro de asistencia se realiza a través de reloj checador; sin embargo, al solicitar que realizara el registro de asistencia en el reloj checador, se constató que su huella dactilar no fue reconocida en el dispositivo electrónico implementado para tal fin (aun después de tres intentos, no se reconoció); esta situación denota que la información proporcionada por el municipio, presente indicios de manipulación y/o alteración en su contenido, debido a que en los registros de asistencia es reportada la empleada, situación que contrasta con el resultado obtenido al momento de solicitar su registro en el reloj checador.
		D10PI10001	15/10/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,030,115.89	\$50,679.15	Danyela Suarez Aguilar Auxiliar Administrativo A	Secretaria del H. Ayuntamiento	16/03/2025	5,239.95	73,359.30
		D10PI10004	30/10/2025	Sueldos y demás percepciones	\$992,261.73	\$37,862.79					
		D11PI10001	14/11/2025	Sueldos y demás percepciones	\$976,446.44	\$37,862.79					
		D11PI10004	28/11/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,009,546.09	\$37,862.79					
		D12PI10002	15/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,002,154.03	\$37,262.95					
		D12IF10011	19/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$986,587.03	\$37,862.79	Alfredo Hernández Carro Auxiliar Administrativo A	Secretaria del H. Ayuntamiento	01/01/2025	5,239.95	102,703.02
		D12PI10006	29/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,398,676.60	\$42,159.58					
		D12IF10007	17/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$428,137.38	\$15,962.58					
							Lizbeth Domínguez Maldonado Psicólogo A	Secretaria del H. Ayuntamiento	16/06/2025	\$4,808.70 A partir de 2da Qna de Octubre \$7,712.19	80,712.91



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
										checador, denotando que exista falsedad de declaración. Así mismo, al solicitar en presencia del personal auditor efectuara su registro de asistencia en el reloj checador, el resultado obtenido fue no reconocido y/o registrado (aun después de haber realizado cinco intentos). Aunado a lo anterior, al efectuar 3 pases de lista en días distintos; en ninguno de ellos se encontró laborando en su área de trabajo. Personal del municipio justificó que el servidor público no fue localizado en su centro de trabajo, al contar con incapacidad; omitiendo presentar evidencia documental que acreditara lo justificado, así mismo, se constató que el empleado, desde meses pasados no registró su asistencia a través del mecanismo de control de personal, sin embargo, no presentó documento que acredite su dicho, además desde meses pasados el servidor público no registra su asistencia de acuerdo con los reportes del reloj checador. Así mismo, presentan oficio MXT/CSM/052-2025, a través del cual el área de servicios municipales informa a Secretaria de Ayuntamiento, que desde el día 06 de octubre del 2025, el servidor público no se ha presentado a laborar sin que se justificara la ausencia de este empleado al no contar con incapacidad. Adicional a lo anterior, al efectuar la revisión y análisis de los registros de asistencia de personal, se detectó que Celedonio Vázquez Pérez, no registra asistencia a su centro de trabajo desde el mes de abril del 2025.	70,953.42
										La servidora pública afirmó que su registro de asistencia lo realiza mediante tarjeta; no obstante, al interior del municipio, no se utilizan tarjetas de registro y/o checado de asistencia, situación que resulta incongruente. Constatando que la información carezca de veracidad y	59,232.67



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
										confiabilidad en contenido, denotando indicios de manipulación y/o alteración, debido a que la empleada es reportada a través del registro de asistencia. Es de mencionar que, el personal auditor habilitado, realizó tres pases de listas en días y horas distintos, de los cuales, el servidor público no fue localizado en su área de trabajo, sin justificar y documentar su ausencia.		
							Hugo Iván Flores Hernández Ayudante Especializado	Servicios Públicos Municipales	16/06/2025	4,112.70	El servidor público no se identificó en el área de adscripción a la que pertenece, su fecha de ingreso es incorrecta, así como los registros de alta; adicionalmente, se constató que el registro de asistencia se encuentra manipulado y/o alterado, toda vez que es reportado a través de registros de asistencia proporcionados, sin embargo, físicamente registrar su huella dactilar en el dispositivo electrónico implementado para tal fin, no obstante, no fue reconocido en este (se realizaron 4 intentos, sin ser reconocido). Así mismo, es de mencionar que el procedimiento de pase de lista se realizó los días 15 y 17 de octubre en diferentes horarios; no localizando a la persona en mención en su centro de trabajo.	60,417.25
							Miguel Ángel Gómez Maravell Auxiliar Ejecutivo	DIF Municipal	05/02/2025	6,430.75	El día 18 de marzo del 2026 se realizó la aplicación del procedimiento de auditoría de pase de lista; no obstante, el servidor público no fue localizado en su centro de trabajo; sin que se justificara y documentara su ausencia. Es de señalar que, integran oficio de comisión del día 17 de marzo del 2026, signado por el Juez Municipal, no obstante, este no es procedente, debido a que, a través de registros de asistencia, plantilla de personal y comprobantes de nómina (timbrados), se constató que el empleado esta adscrito al área de Seguridad Pública, con el puesto de oficial. Lo anterior, denota presunción de	143,731.64



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																															
										falsificación de la documentación proporcionada por el municipio, situación que constituye un delito de carácter penal, mismo que se encuentra tipificado en el Código Penal Federal vigente. Es de señalar que, con posterioridad, el municipio remitió a esta Entidad Fiscalizadora, documento denominado solicitud/autorización de vacaciones, a través del cual justificaron la ausencia de la empleada; no obstante, esto es improcedente, debido a que en relación a la fecha de ingreso, y en apego a la normatividad estatal en materia laboral de los servidores públicos, no le correspondía gozar de vacaciones, al no contar con el tiempo ininterrumpido para ser acreedor al pago de esta percepción. Es de mencionar, que la normatividad aplicable, establece que este periodo no es acumulable, debiéndose computar el plazo en el ejercicio fiscal.	38,436.06																																																							
Total											904,044.89																																																							
Cabe señalar que, durante el desarrollo de procedimientos de auditoría aplicados mediante visita domiciliaria al municipio, se requirió proporcionaran copia certificada de listas de asistencia y/o reportes del reloj checador, bajas del personal, e incidencias del periodo comprendido del 01 de julio al 15 de octubre de 2025, así como, incidencias del personal del 01 al 18 de marzo de 2026, siendo que estos documentos se tomaron en consideración para la determinación de las irregularidades señaladas con antelación. Así mismo, en relación a la comparecencia de los empleados en mención, y de los resultados obtenidos esto se hizo constar mediante actas circunstanciadas del 17 de octubre de 2025 y 18 de marzo de 2026. Se detallan las pólizas de pago:																																																																		
<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de la Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Importe Erogado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E01FGP0001</td><td>Ref. 563420</td><td>16/01/2025</td><td>580,871.10</td><td>5,239.95</td></tr><tr><td>E01FGP0005</td><td>Ref. 385530</td><td>31/01/2025</td><td>574,417.01</td><td>5,239.95</td></tr><tr><td>E02PI10001</td><td>Ref. 684630</td><td>14/02/2025</td><td>620,236.12</td><td>14,484.78</td></tr><tr><td>E02PI10005</td><td>Ref. 569290</td><td>28/02/2025</td><td>649,022.94</td><td>16,199.65</td></tr><tr><td>E03PI10001</td><td>Ref. 682490</td><td>14/03/2025</td><td>667,732.99</td><td>21,439.60</td></tr><tr><td>E03PI10005</td><td>Ref. 552260</td><td>31/03/2025</td><td>692,725.19</td><td>28,509.07</td></tr><tr><td>E04PI10002</td><td>Ref. 625790</td><td>15/04/2025</td><td>686,397.15</td><td>30,109.90</td></tr><tr><td>E04PI10006</td><td>Ref. 500220</td><td>30/04/2025</td><td>692,236.27</td><td>30,109.90</td></tr><tr><td>E05PI10001</td><td>Ref. 536040</td><td>15/05/2025</td><td>720,263.95</td><td>30,109.90</td></tr><tr><td>E05PI10005</td><td>Ref. 479850</td><td>30/05/2025</td><td>699,510.45</td><td>38,679.70</td></tr></table>												Póliza	Folio de la Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Erogado	Importe Observado	E01FGP0001	Ref. 563420	16/01/2025	580,871.10	5,239.95	E01FGP0005	Ref. 385530	31/01/2025	574,417.01	5,239.95	E02PI10001	Ref. 684630	14/02/2025	620,236.12	14,484.78	E02PI10005	Ref. 569290	28/02/2025	649,022.94	16,199.65	E03PI10001	Ref. 682490	14/03/2025	667,732.99	21,439.60	E03PI10005	Ref. 552260	31/03/2025	692,725.19	28,509.07	E04PI10002	Ref. 625790	15/04/2025	686,397.15	30,109.90	E04PI10006	Ref. 500220	30/04/2025	692,236.27	30,109.90	E05PI10001	Ref. 536040	15/05/2025	720,263.95	30,109.90	E05PI10005	Ref. 479850	30/05/2025	699,510.45	38,679.70
Póliza	Folio de la Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Erogado	Importe Observado																																																														
E01FGP0001	Ref. 563420	16/01/2025	580,871.10	5,239.95																																																														
E01FGP0005	Ref. 385530	31/01/2025	574,417.01	5,239.95																																																														
E02PI10001	Ref. 684630	14/02/2025	620,236.12	14,484.78																																																														
E02PI10005	Ref. 569290	28/02/2025	649,022.94	16,199.65																																																														
E03PI10001	Ref. 682490	14/03/2025	667,732.99	21,439.60																																																														
E03PI10005	Ref. 552260	31/03/2025	692,725.19	28,509.07																																																														
E04PI10002	Ref. 625790	15/04/2025	686,397.15	30,109.90																																																														
E04PI10006	Ref. 500220	30/04/2025	692,236.27	30,109.90																																																														
E05PI10001	Ref. 536040	15/05/2025	720,263.95	30,109.90																																																														
E05PI10005	Ref. 479850	30/05/2025	699,510.45	38,679.70																																																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
							E06PI10001	Ref. 614070	13/06/2025	712,422.73	38,679.70						
							E06PI10032	Ref. 394470	27/06/2025	307,852.40	3,143.97						
							E06PI10034	Ref. 489900	30/06/2025	725,321.67	47,601.10						
							E07PI10002	Ref. 626930	15/07/2025	745,515.07	47,132.85						
							E07PI10006	Ref. 588220	30/07/2025	761,317.85	47,132.85						
							E08PI10001	Ref. 632440	15/08/2025	760,900.31	50,679.15						
							E08PI10005	Ref. 477450	29/08/2025	764,532.29	50,679.15						
							E09PI10002	-	-	766,649.95	50,679.15						
							E09PI10006	Ref. 410780	30/09/2025	772,373.58	50,679.15						
							E10PI10002	Ref. 681830	15/10/2025	799,868.39	50,679.15						
							E10PI10006	Ref. 531100	31/10/2025	697,383.24	37,862.79						
							E11PI10001	Ref. 633150	14/11/2025	738,506.76	37,862.79						
							E11PI10053	Ref. 454460	28/11/2025	751,714.93	37,862.79						
							E12PI10002	Ref. 702130	15/12/2025	766,275.56	37,262.95						
							E12IF10041	Ref. 619340	19/12/2025	747,950.37	37,862.79						
							E12PI10029	Ref. 622660	29/12/2025	1,196,012.54	42,159.58						
							E12IF10037	Ref. 718020	16/12/2025	388,994.21	15,962.58						
							Total									18,987,005.02	904,044.89
							Por lo anterior, deberán reintegrar \$904,044.89 a la cuenta bancaria, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.										
				NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V y VI, 73 fracciones I y II, 91, 98, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 15, 38 y 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 271 fracción V, 294 fracción V, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.												

7	10	D02PI10001	14/02/2025	Sueldos y demás percepciones	\$875,167.13	\$10,480.20	/De la revisión efectuada al municipio y en relación al análisis realizado a las nóminas del personal , correspondiente al periodo comprendido de enero - diciembre del ejercicio fiscal 2025 , y en comparación con las nóminas de otros Entes Fiscalizables , se identificó, que servidores públicos, además de recibir pagos en el Municipio, también reciben percepciones en otros Entes Públicos , específicamente en los municipios de Santa Apolonia Teacalco, Chiautempan y Calpulalpan; por lo que los sueldos y demás percepciones efectuados se determinan como pago de gastos improcedentes , ya que la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios en su artículo 48 fracción I menciona las obligaciones de los servidores públicos, que a la letra dice: “Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a la dirección de sus jefes inmediatos y a las leyes y reglamentos respectivos”; así mismo la fracción V establece: “Asistir puntualmente a sus labores dentro de la jornada asignada, debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos, los que deberán firmar oportunamente”.
		D02PI10004	28/02/2025	Sueldos y demás percepciones	\$899,682.32	\$10,480.20	
		D03PI10004	31/03/2025	Sueldos y demás percepciones	\$942,179.27	\$7,783.50	
		D04PI10002	15/04/2025	Sueldos y demás percepciones	\$935,876.19	\$7,783.50	
		D04PI10005	30/04/2025	Sueldos y demás percepciones	\$939,695.25	\$7,783.50	
		D09PI10001	15/09/2025	Sueldos y demás	\$1,018,266.54	\$7,783.50	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																		
		D09PI10004	30/09/2025	percepciones			De igual manera resulta necesario mencionar lo que establecen los artículos 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a la letra dicen: Artículo 294. Las dependencias y entidades, y las demás unidades presupuestales a que se refiere este código, en el pago de servicios personales, observaran las disposiciones siguientes: Fracción III. Tratándose de personal que desempeñe otro empleo, cargo, o comisión, remunerado por la Federación, el Estado o los municipios, se requerirá obtener previamente a la designación, nombramiento o contratación, declaración sobre la compatibilidad de los mismos. Artículo 295. El desempeño de un empleo, cargo o comisión remunerado con cargo al Presupuesto de Egresos, es incompatible con otro también remunerado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, a través de cualesquiera de sus unidades presupuestales, siempre y cuando los dos o más empleos, cargos o comisiones tengan que desempeñarse en el mismo tiempo o en circunstancias físicas que imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior no podrá justificarse, dispensarse o convenirse de ninguna manera, por lo que el servidor público de que se trate, deberá decidir sobre el empleo, cargo o comisión que pretenda desempeñar, quedando a partir de ese momento, separado y, en su caso, interrumpida su relación laboral respecto al empleo que resulte incompatible. Se detallan los montos percibidos por sueldos y demás percepciones pagadas durante el ejercicio fiscal 2025:																														
		D10PI10001	15/10/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,022,635.15	\$7,783.50																															
		D10PI10004	30/10/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,030,115.89	\$7,783.50																															
		D10PI10004	30/10/2025	Sueldos y demás percepciones	\$992,261.73	\$7,783.50																															
		D11PI10001	14/11/2025	Sueldos y demás percepciones	\$976,446.44	\$7,783.50																															
		D11PI10004	28/11/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,009,546.09	\$7,783.50																															
		D12PI10002	15/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$1,002,154.03	\$7,783.50																															
		D12IF10011	19/12/2025	Sueldos y demás percepciones	\$986,587.03	\$7,783.50																															
<table><tr><th>RFC</th><th>Nombre</th><th>Puesto en el Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala</th><th>Ente Fiscalizable</th><th>Periodo</th><th>Total Percibido</th></tr><tr><td>GAPV790709SD5</td><td>Víctor García Palestino</td><td>Contador General</td><td>Santa Apolonia Teacalco</td><td>Febrero, 2025</td><td>20,960.40</td></tr><tr><td>ROGJ7603042Z1</td><td>Javier Robles García</td><td>Auxiliar Contable A</td><td>Chiautempan</td><td>Marzo y Abril, 2025</td><td>23,350.50</td></tr><tr><td>JURE810114UN7</td><td>Erick Juárez Ramírez</td><td>Director de Área D</td><td>Calpulalpan</td><td>Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, 2025</td><td>62,268.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>106,578.90</td></tr></table>								RFC	Nombre	Puesto en el Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala	Ente Fiscalizable	Periodo	Total Percibido	GAPV790709SD5	Víctor García Palestino	Contador General	Santa Apolonia Teacalco	Febrero, 2025	20,960.40	ROGJ7603042Z1	Javier Robles García	Auxiliar Contable A	Chiautempan	Marzo y Abril, 2025	23,350.50	JURE810114UN7	Erick Juárez Ramírez	Director de Área D	Calpulalpan	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, 2025	62,268.00	Total					106,578.90
RFC	Nombre	Puesto en el Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala	Ente Fiscalizable	Periodo	Total Percibido																																
GAPV790709SD5	Víctor García Palestino	Contador General	Santa Apolonia Teacalco	Febrero, 2025	20,960.40																																
ROGJ7603042Z1	Javier Robles García	Auxiliar Contable A	Chiautempan	Marzo y Abril, 2025	23,350.50																																
JURE810114UN7	Erick Juárez Ramírez	Director de Área D	Calpulalpan	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, 2025	62,268.00																																
Total					106,578.90																																
Se detallan pólizas de pago:																																					
<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Descripción</th><th>Importe Erogado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E02PI10001</td><td>Ref. IPF5202502141901330048461087</td><td>14/02/2025</td><td>Sueldos y demás percepciones</td><td>620,236.12</td><td>10,480.20</td></tr><tr><td>E02PI10005</td><td>Ref. IPF5202502281549140026668057</td><td>28/02/2025</td><td>Sueldos y demás percepciones</td><td>649,022.94</td><td>10,480.20</td></tr><tr><td>E03PI10005</td><td>Ref. IPF5202503311522320009597105</td><td>31/03/2025</td><td>Sueldos y demás percepciones</td><td>692,725.19</td><td>7,783.50</td></tr><tr><td>E04PI10002</td><td>Ref.</td><td>15/04/2025</td><td>Sueldos y demás</td><td>686,397.15</td><td>7,783.50</td></tr></table>								Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe Erogado	Importe Observado	E02PI10001	Ref. IPF5202502141901330048461087	14/02/2025	Sueldos y demás percepciones	620,236.12	10,480.20	E02PI10005	Ref. IPF5202502281549140026668057	28/02/2025	Sueldos y demás percepciones	649,022.94	10,480.20	E03PI10005	Ref. IPF5202503311522320009597105	31/03/2025	Sueldos y demás percepciones	692,725.19	7,783.50	E04PI10002	Ref.	15/04/2025	Sueldos y demás	686,397.15	7,783.50
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe Erogado	Importe Observado																																
E02PI10001	Ref. IPF5202502141901330048461087	14/02/2025	Sueldos y demás percepciones	620,236.12	10,480.20																																
E02PI10005	Ref. IPF5202502281549140026668057	28/02/2025	Sueldos y demás percepciones	649,022.94	10,480.20																																
E03PI10005	Ref. IPF5202503311522320009597105	31/03/2025	Sueldos y demás percepciones	692,725.19	7,783.50																																
E04PI10002	Ref.	15/04/2025	Sueldos y demás	686,397.15	7,783.50																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
								IPF5202504151723250098924087		percepciones			
							E04PI10006	Ref. IPF5202504301353570001162076	30/04/2025	Sueldos y demás percepciones	692,236.27	7,783.50	
							E09PI10002	Ref. 4208580545	15/09/2025	Sueldos y demás percepciones	766,649.95	7,783.50	
							E09PI10006	Ref. IPF5202509301125420023428086	30/09/2025	Sueldos y demás percepciones	772,373.58	7,783.50	
							E10PI10002	Ref. IPF5202510151856530067076130	15/10/2025	Sueldos y demás percepciones	793,478.76	7,783.50	
							E10PI10006	Ref. IPF5202510311445290029250223	31/10/2025	Sueldos y demás percepciones	697,383.24	7,783.50	
							E11PI10001	Ref. IPF5202511141735480045506061	14/11/2025	Sueldos y demás percepciones	738,506.76	7,783.50	
							E11PI10053	Ref. IPF5202511281237580009186023	28/11/2025	Sueldos y demás percepciones	751,714.93	7,783.50	
							E12PI10002	Ref. IPE5202512151930570053940050	15/12/2025	Sueldos y demás percepciones	766,275.56	7,783.50	
							E12IF10041	Ref. 1PF5202512191713000023252028	19/12/2025	Sueldos y demás percepciones	747,950.37	7,783.50	
							Total					106,578.90	
Por lo anterior, deberán reintegrar \$106,578.90 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 48 fracciones I y V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como 294 fracción III y 295 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.										
7 TOTAL DE OBSERVACIONES.													